



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen de auditoría integral al Proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Intriago Cool, María Eugenia

DIRECTOR: Herrera Valencia, Pablo Danilo, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO PORTOVIEJO

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magíster

Pablo Danilo Herrera Valencia

DOCENTE DE TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: “Examen de auditoría integral al Proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, por el período del 1 de noviembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012” realizado por la profesional en formación: Intriago Cool María Eugenia, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, enero de 2015

f).....

Mgs. Pablo Danilo Herrera Valencia

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Intriago Cool María Eugenia declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: “Examen de auditoría integral al Proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, por el período del 1 de noviembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012”, de la Titulación de Magíster en Auditoría Integral, siendo Pablo Danilo Herrera Valencia director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.....

Intriago Cool María Eugenia

C.C. 1310019144

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar a Dios, quién ha sabido guiarme por senderos de buenaventuras, por haber siempre inyectado fuerzas en mí para seguir adelante y darme la fortaleza necesaria para no declinar frente a los problemas que se presentaban, indicándome cómo encarar las adversidades sin perder nunca la calma ni renunciar en el intento.

A mi familia, pilar fundamental en mi desarrollo personal y profesional, gracias a ellos soy lo que soy, a mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, por los valores que en mi sembraron, los principios que me inculcaron, el carácter que en mi forjaron, la perseverancia que me enseñaron y el coraje que heredé de ellos para conseguir mis objetivos.

A mi abuelita Nilda, quien no desperdiciaba cada oportunidad que nos encontrábamos para preguntar sobre mis adelantos académicos.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”(Thomas Chalmers)

AGRADECIMIENTO

Hoy, luego de ver realizada una parte de mis metas, quiero agradecer infinitamente a aquellas personas e instituciones que han coadyuvado a la finalización exitosa de este trabajo investigativo considerando que la gratitud es un valor que inapelablemente debe mostrar cada individuo.

Debo señalar mi agradecimiento a la UTPL, Alma Mater que me acogió en su seno y me brindó la posibilidad de superarme profesionalmente, a los docentes que con todo ese bagaje de conocimientos aportaron sin ningún tipo de egoísmo al fortalecimiento de mis conocimientos, no podría dejar de agradecer a mi director de tesis el Magíster Pablo Herrera Valencia por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación aportó para la culminación del presente trabajo, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López ya que la información suministrada por cada uno de los funcionarios contribuyó en gran proporción a la culminación exitosa de esta investigación.

A todos gracias por su amistad.

María Eugenia Intriago Cool

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	i
CERTIFICACION.....	ii
DECLARACION DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
CAPÍTULO I	
1. Antecedentes de la entidad.....	2
1.1 Objetivo y resultados esperados.....	4
1.1.1 Objetivos.....	4
1.1.2 Resultados esperados.....	5
CAPÍTULO II	
2. Marco Referencial	
2.1 Marco teórico.....	7
2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	7
2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.....	11
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	23
2.2.1 Auditoría Financiera.....	23
2.2.2 Auditoría de Control Interno.....	25
2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.....	32
2.2.4 Auditoría de Gestión.....	34
2.3 Proceso de Auditoria Integral	
2.3.1 Planeación.....	39
2.3.2 Ejecución.....	40
2.3.3 Comunicación.....	43
2.3.4 Seguimiento.....	44
CAPÍTULO III	
3. Análisis de la Empresa	

3.1 Introducción.....	49
3.1.1. Misión, visión, organigrama funcional.....	50
3.2 Cadena de valor.....	51
3.2.1 Procesos gobernantes.....	52
3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.....	53
3.2.3 Procesos habilitantes.....	54
3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral al proyecto de facilidad turística para personas discapacitadas y adultos mayores “La Pocita”.....	54
CAPÍTULO IV	
4. Informe de examen de auditoría integral al proyecto de facilidad turística para personas discapacitadas y adultos mayores “La Pocita”, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012	
4.1 Tema o asunto tratado.....	58
4.2 Parte responsable.....	58
4.3 Responsabilidad del auditor.....	58
4.4 Limitaciones.....	59
4.5 Estándares aplicables o criterios.....	59
4.6 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.....	60
4.7 Comentarios, conclusiones y recomendaciones.....	61
4.8 Presentación y aprobación del informe.....	70
4.9 Demostración de hipótesis	67
Conclusiones y recomendaciones.....	72
Bibliografía.....	73
Anexos.....	74

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo de tesis ejecutado se refiere a un examen de auditoría integral al proyecto de facilidades turísticas para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, para lo cual se cumplió con las fases de la auditoría: planificación, ejecución y comunicación de resultados, se verificó la razonabilidad de los saldos de las cuentas asignadas para el proyecto analizado, el cumplimiento de las disposiciones legales, la implementación del sistema de control interno y la gestión, el desarrollo de la investigación se pudo realizar con normalidad, se identificaron los puntos débiles que constan en el informe de auditoría, en el que se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones, y que servirán como herramienta a los directivos de la entidad para implementar las acciones correctivas pertinentes, comprobándose la hipótesis del trabajo de investigación.

PALABRAS CLAVES: Auditoría integral, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, planificación, ejecución, comunicación de resultados, informe, conclusiones, recomendaciones, investigación.

ABSTRACT

The work executed thesis deals with a review of comprehensive audit project of tourist facilities for people with disabilities and older adults, "The Pocita" in the Autonomous Government Decentralized Municipal Canton Puerto Lopez, for which it met phases audit: planning, implementation and communication of results, the reasonableness of the balances of the accounts assigned to the project analyzed, compliance with laws, implementing the system of internal control and management, development of research was verified were able to perform normally, weaknesses contained in the audit report, in the comments, conclusions and recommendations are detailed, and will serve as a tool for the management of the institution to implement corrective actions were identified and found the hypothesis of the research.

KEYWORDS: Review of comprehensive audit Municipal Government Autonomous Decentralized Canton Puerto Lopez, planning, implementation, communication of results, report, conclusions, recommendations, research.

INTRODUCCIÓN

El tema que se desarrolló consiste en un examen de auditoría integral al proyecto de facilidades turísticas para personas discapacitadas y adultos mayores “La Pocita”, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.

En el capítulo I constan los antecedentes de la entidad, la misión, visión, objetivos estratégicos, estructura orgánica, asimismo se detallan los objetivos de la investigación y los resultados esperados: archivo de papeles de trabajo, informe de auditoría y plan de implementación de recomendaciones.

En el capítulo II se describe el marco conceptual de la auditoría y los servicios de aseguramiento, la naturaleza y el alcance de la auditoría integral; importancia y contenido del informe; el informe de aseguramiento permite a la entidad obtener una visión general sobre la marcha de la misma, ya que mediante la ejecución de ésta acción de control se determina el funcionamiento del control interno, la razonabilidad de los saldos de los estados financieros, si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se realizaron de conformidad a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos; asimismo conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos. Además se refiere a las fases de la auditoría integral que consisten en planeación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento.

El capítulo III nos describe un análisis de la entidad, en el que consta la fecha de creación de la misma y se identifican los procesos gobernantes, procesos agregadores de valor y procesos habilitantes, la auditoría integral al Proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, se relaciona directamente con los procesos agregadores de valor de Turismo y Patronato Municipal, y se enmarca a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades, y el derecho constitucional que tienen los discapacitados a gozar del buen vivir.

El informe de la auditoría integral realizada, se detalla en el capítulo IV, en dicho informe constan los hallazgos encontrados durante la ejecución de la investigación, con sus atributos: condición, criterio, causa y efecto; las conclusiones y recomendaciones.

La investigación sobre el examen de auditoría integral del proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, será de mucha ayuda para la

entidad, ya que los directivos de la misma contaron con un informe de aseguramiento que les permitirá tomar las acciones correctivas necesarias, mediante la implementación de las recomendaciones que constan en éste.

Se logró cumplir con los objetivos propuestos para la investigación: ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita, opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión, y generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

Mediante la aplicación de la técnica verbal de indagación a los servidores relacionados con la investigación, se obtuvo la información para identificar los puntos clave, y proceder a la solicitud de información para la revisión y análisis, luego con la evidencia documental se organizó el archivo de papeles de trabajo que fundamentan los hallazgos relatados en el informe, sin que se hubieren presentado inconvenientes durante la ejecución del examen de auditoría integral.

CAPÍTULO I

Introducción

1. Antecedentes de la entidad.

El Municipio del cantón Puerto López fue creado mediante Decreto Legislativo 09 publicado en el Registro Oficial 516 de 31 de agosto de 1994, con las parroquias de Puerto López, Machalilla y Salango.

En sesiones ordinarias del concejo de 12 y 19 de septiembre de 2002, con ordenanza cambió su denominación por el de Gobierno Municipal del Cantón Puerto López, publicada en Registro Oficial 694 de 30 de octubre de 2002.

En sesiones ordinarias del concejo de 13 y 22 de enero de 2011, se aprobó el cambio de denominación por el de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial 123 de 22 de febrero de 2011.

Según información proporcionada por el Departamento de Planificación, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Puerto López, fue aprobado el 22 de diciembre de 2011, dicho documento contiene la misión y visión, que se describen a continuación:

Visión

Ser un municipio moderno, ágil y fortalecido en todas sus áreas técnicas y administrativas, para brindar a la ciudadanía servicios públicos municipales de alto nivel de calidad, y fomentar el progreso y desarrollo de su jurisdicción.

Misión

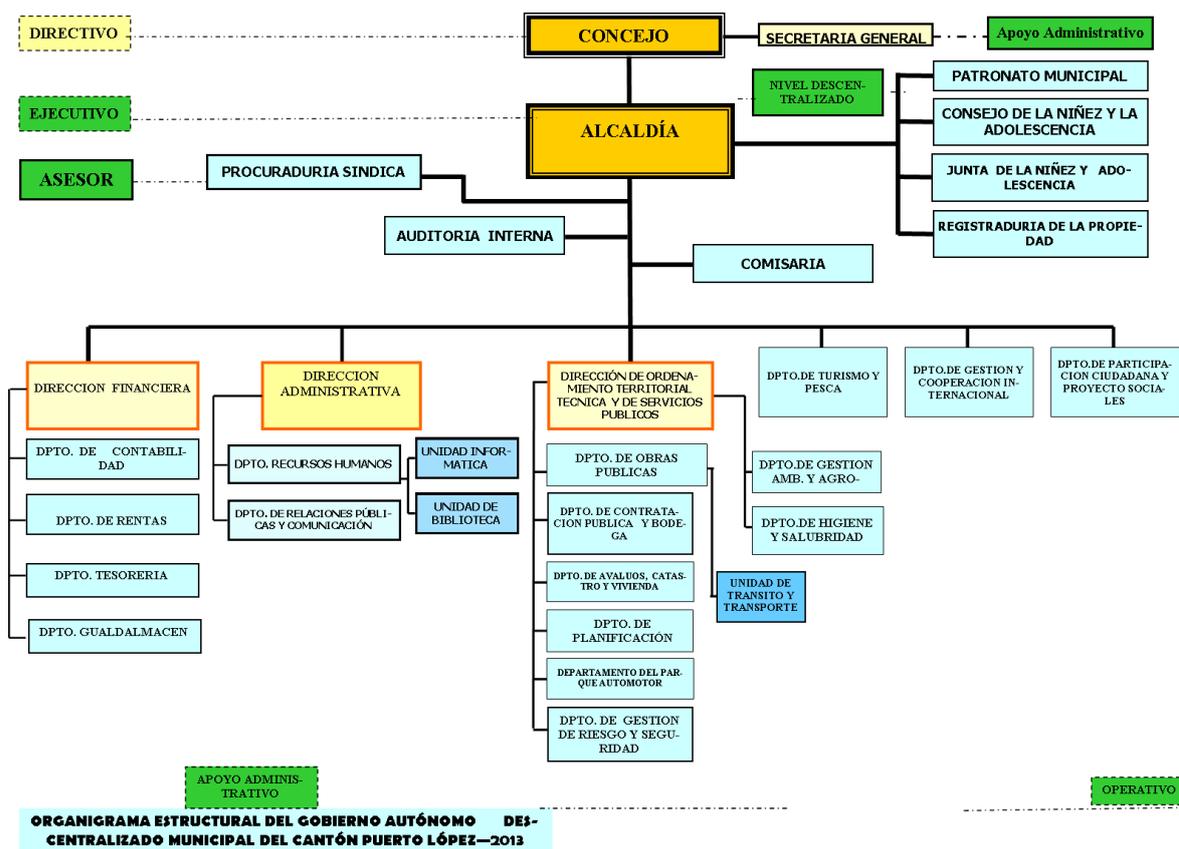
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, brinda bienes y servicios de calidad a los ciudadanos en forma equitativa respetando la biodiversidad ancestral y cultural del cantón, además trabaja con transparencia creando espacios para la participación ciudadana en los ámbitos ambiental, social, económico, y cultural, con lo que promueve un desarrollo cantonal planificado sostenido y sustentable.

Los objetivos estratégicos, generales y operativos no fueron definidos, debido que no se elaboró un plan estratégico institucional, por lo que se citan los objetivos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades, de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López contempla los siguientes niveles dentro de su estructura orgánica:



1.1 Objetivo y resultados esperados.

1.1.1 Objetivos.

General

Realizar un examen de auditoría integral al Proyecto Facilidad Turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, correspondiente al período del 1 de noviembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012.

Específicos

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita.
3. Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

1.1.2 Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral
- Informe de auditoría
- Plan de implementación de recomendaciones

CAPÍTULO II

2. Marco referencial.

2.1 Marco teórico.

2.1.1 Marco conceptual de la auditoría y los servicios de aseguramiento.

Para identificar las características principales de un informe de aseguramiento, a continuación se definen los diferentes criterios de conceptualización del mismo:

Según el Temario de auditoría integral: Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados (<http://www.emagister.com/auditoria-integral-cursos-302851.htm#programa>[Consulta 05-06-2010]).

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación (Blanco Luna Yanel, 2003).

Examen y evaluación de la planeación, organización, control interno operativo, control interno contable y mejoramiento administrativo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a un área o programa (Franklin Enrique Benjamín, 2007).

Los tres conceptos mencionados anteriormente encierran el mismo objetivo de la auditoría integral o informe de aseguramiento.

Los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.

Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas substanciales en los estados financieros tomados en forma integral.

- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esa revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos (Blanco Luna Yanel, 2003):
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones
 - Confiabilidad en la información financiera
 - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

La naturaleza y alcance de una auditoría integral se basa en los siguientes objetivos:

- Financiero: Establecer si los estados financieros de la sociedad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y

operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

- Cumplimiento: Determinar si la sociedad, en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables.

- Gestión: Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la sociedad y en el manejo de los recursos disponibles.

- Control interno: Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, ciclo de producción, ciclo de nómina, ciclo de compras y cuentas por pagar, ciclo de tesorería y ciclo de información financiera; para determinar si los controles establecidos por la sociedad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

La auditoría integral se hará de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría, por consiguiente incluirá una planeación, evaluación de control interno, medición de la gestión, pruebas de documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Nuestros procedimientos de auditoría, después de haber evaluado los riesgos inherentes del negocio, suelen incluir las siguientes pruebas:

- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.

- Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las leyes y regulaciones del país.

- Examen de la estructura organizativa de la sociedad, sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlos y cumplimiento de los mismos.

- Comprobación de la utilización adecuada de los recursos disponibles.

- Revisión y evaluación de la estructura del control interno.
- Pruebas de control sobre los ciclos transaccionales.
- Pruebas sustantivas de las operaciones y saldos de las cuentas.
- Arqueos de las inversiones y demás valores.
- Pruebas de la existencia física de los activos fijos.
- Confirmación directa de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, saldos y demás transacciones con los bancos si lo consideramos necesario.
- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General y de las decisiones de la Junta Directiva.
- Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los estados financieros en conjunto.
- Pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y la eficacia de los mismos.
- Otros procedimientos de auditoría que consideremos aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la auditoría integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la presentación de los estados financieros y nos permita obtener evidencia

suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros. En igual forma se harán pruebas selectivas para soportar nuestras conclusiones u opiniones de los demás temas que incluyen la auditoría integral (Blanco Luna Yanel, 2003).

2.1.2. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

El informe de aseguramiento es importante debido que permite a la entidad obtener una visión general sobre la marcha de la misma, ya que mediante la ejecución de ésta acción de control se determina el funcionamiento del control interno, la razonabilidad de los saldos de los estados financieros, si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se realizaron de conformidad a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos; asimismo conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

Los elementos fundamentales y los principios generales que gobiernan la Auditoría Integral, considerada como un servicio de aseguramiento se describen a continuación:

Relación tripartita

Los servicios de aseguramiento implican a tres partes independientes: al contador profesional, a una parte responsable y al supuesto destinatario del mismo. El contador profesional hace que el usuario solicitante de la información pueda confiar en el asunto en cuestión, que es responsabilidad de un tercero.

La parte responsable y el supuesto destinatario, a menudo, procederán de organizaciones independientes, si bien no necesariamente. Un tercero responsable y el supuesto destinatario pueden estar, ambos, dentro de la misma organización; así, por ejemplo, un órgano de gobierno puede buscar confiabilidad acerca de información facilitada por un componente de dicha organización. La relación entre la parte responsable y el pretendido destinatario debe contemplarse dentro del contexto de un encargo específico y puede reemplazar otras líneas de responsabilidad definidas de manera más tradicional.

- a. Un contador profesional

Una profesión se distingue por ciertas características incluyendo:

- Dominio de una habilidad intelectual particular, adquirida mediante entrenamiento y educación;
- Adherencia, por parte de sus miembros, a un código común de valores y de conducta establecido por su cuerpo administrativo, incluyendo el mantenimiento de una perspectiva, lo cual es esencialmente objetivo; y
- Aceptación de un deber para con la sociedad como un todo (usualmente en retorno por las restricciones en el uso de un título o por la concesión de una calificación).

Los deberes de los miembros para con su profesión y para con la sociedad pueden en algunos momentos entrar en conflicto con su propio interés inmediato o con su deber de lealtad para con su empleador. Por esta razón, las asociaciones profesionales imponen a sus miembros requerimientos éticos para asegurar la más alta calidad de desempeño y para mantener la confianza del público en la profesión.

El interés público

El público de la profesión contable consta de clientes, otorgadores de crédito, gobiernos, empleadores, empleados, inversionistas, la comunidad de negocios y financiera, y otros que confían en la objetividad e integridad de los contadores profesionales para mantener el funcionamiento ordenado del comercio. Esta confianza impone sobre la profesión contable una responsabilidad de interés público. El interés público se define como el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las cuales sirven los contadores profesionales.

La responsabilidad de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o de un empleador individual. Los estándares de la profesión contable están fuertemente determinados por el interés público, por ejemplo:

- Los auditores independientes ayudan a mantener la integridad y la eficiencia de los estados financieros que se presentan a las instituciones como soporte parcial para los préstamos y a los accionistas para la obtención de capital;

- Los ejecutivos financieros sirven en diferentes capacidades de administración financiera en las organizaciones y contribuyen al uso efectivo y eficiente de los recursos de la organización;
- Los auditores internos proveen aseguramiento sobre un sistema de control interno sólido que enriquezca la confiabilidad de la información financiera externa del empleador;
- Los expertos tributarios ayudan a establecer confianza y eficiencia en, y la aplicación justa de el sistema tributario; y
- Los consultores gerenciales tienen la responsabilidad hacia el interés público al asesorar la sólida toma de decisiones administrativas.

Los contadores profesionales tienen un rol importante en la sociedad. Inversionistas, acreedores, empleadores y otros sectores de la comunidad de negocios, lo mismo que el gobierno y el público en general confían en los contadores profesionales para la contabilidad financiera y la presentación de reportes financieros sólidos, la administración financiera efectiva y la asesoría competente sobre una variedad de asuntos de negocios y tributarios. La actitud y el comportamiento de los contadores profesionales en la prestación de tales servicios tienen un impacto en el bienestar económico de su comunidad y de su país.

Los contadores profesionales pueden mantener su posición ventajosa solamente si continúan prestando al público esos servicios únicos a un nivel que demuestre que la confianza del público está firmemente fundamentada. Es del mejor interés para la profesión contable mundial el hacer conocer a los usuarios de los servicios que éstos son prestados por contadores profesionales que los ejecutan al nivel más alto de desempeño y de acuerdo con requerimientos éticos que conducen a asegurar tal desempeño.

Objetivos de la profesión contable

El código reconoce que los objetivos de la profesión contable son trabajar por los estándares más altos de profesionalismo, con el fin de lograr los niveles más altos de

desempeño y generalmente para satisfacer los requerimientos del interés público señalado arriba. Estos objetivos requieren que se satisfaga cuatro necesidades básicas:

Credibilidad: En la sociedad total existe una necesidad de credibilidad en la información y en los sistemas de información.

Profesionalismo: Existe una necesidad de individuos que puedan ser identificados claramente, por los clientes, empleadores y otras partes interesadas, como personas profesionales en el campo contable.

Calidad de los servicios: Existe una necesidad de aseguramiento de que todos los servicios obtenidos de un contador profesional se lleven a cabo con los estándares más altos de desempeño.

Confianza: Los usuarios de los servicios de los contadores profesionales deben ser capaces de sentir confianza de que existe una estructura conceptual de ética profesional que gobierne la prestación de esos servicios.

Principios fundamentales

Para lograr los objetivos de la profesión contable, los contadores profesionales tienen que observar una cantidad de pre-requisitos o principios fundamentales.

Los principios fundamentales son:

Integridad: Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales. La integridad debe entenderse como la rectitud intachable en el ejercicio profesional, que le obliga a ser honesto y sincero en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe. En consecuencia, todas y cada una de las funciones que realice han de estar precedidas por una honradez profesional irreprochable.

Objetividad: Un contador profesional debe ser justo y no debe permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros que menoscabe la objetividad. La objetividad implica el mantenimiento de una actitud imparcial en todas las funciones

del auditor. Para ello, debe gozar de una total independencia en sus relaciones con la entidad auditada. Debe ser justo y no permitir ningún tipo de influencia o prejuicio.

Competencia profesional y debido cuidado: Un contador profesional debe prestar servicios profesionales con debido cuidado, competencia y diligencia y tiene un deber continuo para mantener el conocimiento y las habilidades profesionales en el nivel requerido para asegurar que un cliente o empleador recibe la ventaja de servicios profesionales competentes basados en desarrollos actualizados en el ejercicio profesional, en la legislación y en las técnicas.

El contador público tiene la obligación de mantener su nivel de competencia a lo largo de toda su carrera profesional. Sólo deberá contratar trabajos que él o la firma de contadores a que pertenezca espere poder realizar, de acuerdo con su competencia profesional. También tiene el deber permanente de mantener sus conocimientos y sus habilidades profesionales a un nivel adecuado para asegurar que su cliente o su empleador reciban el beneficio de un consejo profesional competente, basados en los estudios y entrenamientos adecuados.

La debida diligencia profesional impone a cada persona que interviene en el trabajo, la responsabilidad del cumplimiento de las normas de auditoría en la ejecución del trabajo y en la emisión del informe. Su ejercicio exige, así mismo, una revisión crítica a cada nivel de supervisión del trabajo efectuado y del juicio emitido por todos y cada uno de los profesionales del equipo de auditoría.

Confidencialidad: Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso del desempeño de los servicios profesionales y no debe usar o relevar cualesquiera de tal información sin autorización apropiada y específica, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo. El contador público deberá respetar la confidencialidad respecto a la información que allegue en el desarrollo de su trabajo y no deberá revelar ninguna información a terceros sin la autorización específica, a menos que tenga el derecho o la obligación profesional o legal de hacerlo. También tiene la obligación de garantizar que el personal bajo su control respete fielmente el principio de la confidencialidad.

El principio de confidencialidad es más amplio que la revelación de la información; incluye el hecho de que un contador que obtenga información en el curso de la

prestación de sus servicios, no debería usarla ni aparentar usarla para su beneficio personal o para el de terceros.

Comportamiento profesional: Un contador profesional debe actuar de una manera consistente con la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier conducta que pueda desacreditar la profesión requiere que las asociaciones miembro de IFAC consideren, cuando desarrollen requerimientos éticos, las responsabilidades de un contador profesional para con clientes, terceros, con otros miembros de la profesión contables, con el personal de la entidad que los emplee laboralmente y con el público en general.

Estándares técnicos: Un contador profesional debe llevar a cabo los servicios profesionales de acuerdo con los estándares técnicos y profesionales relevantes.

El contador público deberá concluir una auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y demás normas técnicas que se expidan a nivel internacional y de su país. Estas contienen principios básicos y procedimientos esenciales junto con lineamientos relativos en forma de material explicativo o de otro tipo.

Los contadores públicos no deben convenir ejecutar un contrato de servicios de auditoría integral si no son competentes para ello, a menos de que obtengan consejo y asistencia componentes de manera que les permita desempeñar satisfactoriamente tales servicios. Si un contador público no tiene la competencia para desempeñar una parte específica del contrato de servicios de auditoría integral, deberá conseguir asesoría técnica de parte de expertos.

b. Parte responsable

La parte responsable es la persona o personas, ya sean de manera individual o como representantes de una entidad, responsables de la temática. En el caso de la auditoría integral, la administración es responsable por toda la temática de este servicio, a saber: por la preparación y revelaciones de los estados financieros; por la implementación y operación del control interno; por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que debe observar la entidad; y por lograr los objetivos del plan estratégico. La parte responsable puede ser o no ser la parte contratante ya que el

contador público para la auditoría integral puede ser contratado por la administración o por partes externas.

c. Destinatario de la información

El informe de la auditoría integral es de propósito general o sea que es emitido para un número indeterminado de usuarios, pero debe ser dirigido a quien se espera utilizará el informe. Generalmente el usuario será a quien va dirigido el informe, aunque pueden existir circunstancias en las que se identificará otros usuarios, así como situaciones en las que la parte responsable será el destinatario quien hará disponible el informe a otros usuarios identificados.

Los usuarios a quien va dirigido el informe, por ejemplo bancos, entidades de control o reguladoras, pueden imponer un requerimiento a la parte responsable para que acuerde un contrato de servicios de auditoría integral.

Tema o asunto determinado

La temática de un contrato de servicios que debe ejecutar el contador público requiere que se pueda identificar claramente y que se pueda sujetar a los procedimientos de obtención de evidencia. La temática de la auditoría integral cumple con estos requisitos ya que comprende la ejecución de un trabajo con el siguiente alcance:

- Auditoría financiera

Para expresar una opinión si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas substanciales en los estados financieros tomados en forma integral.

- Auditoría de cumplimiento

Para concluir si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta evaluación es proporcionar al auditor una certeza razonable de si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.

- Auditoría de gestión

Para concluir, si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos y el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.

- Auditoría de control interno

Para evaluar el sistema global del control interno para concluir si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad en la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

En la auditoría integral, la evaluación del control interno no es un medio para definir la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de la auditoría de los estados financieros, sino un fin en sí mismo mediante el cual se practica una auditoría a los controles internos para concluir o rendir informe sobre ellos.

d. Criterios confiables

Los criterios son las normas o estándares usados para evaluar la temática o alcance de los servicios. Los criterios utilizados en la evaluación de la auditoría integral son:

- En la auditoría de estados financieros los criterios son normas nacionales o internacionales de contabilidad.;

- En la auditoría del control interno, los criterios puede ser la estructura para la evaluación de cada uno de los elementos del control interno establecida por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO);
- En la auditoría del cumplimiento de leyes y regulaciones los criterios son las leyes comerciales, tributarias, laborales, cambiarias y de otra índole aplicables a la entidad; y
- En la auditoría de gestión los criterios son los indicadores cuantitativos y cualitativos o factores críticos de éxitos establecidos por la administración que permiten evaluar el desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades.

La decisión sobre la confiabilidad del criterio implica considerar si la temática permite una evaluación o medición razonablemente consistente empleando tal criterio. Las características del criterio para determinar su confiabilidad son:

- Relevancia: el criterio relevante contribuye a conclusiones que cumplen los objetivos del servicio y tiene valor en términos de mejorar la calidad de la temática, o de su contexto, e igualmente ayudan a la toma de decisiones por parte de los usuarios a quien van dirigidos los informes.
- Uniformidad: el criterio uniforme da como resultado conclusiones consistentes cuando se emplea en circunstancias similares por contadores públicos igualmente calificados.
- Neutralidad: criterio neutral es aquel que está libre de sesgo, el criterio no es neutral si podría hacer que la conclusión del auditor engañe a los usuarios de los informes.
- Comprensibilidad: criterio comprensible es aquel que es claro y no está sujeto a interpretaciones importantes diferentes.
- Integridad: criterio completo cuando se identificaron o desarrollaron y usaron todos los criterios que podrían afectar las conclusiones.

e. Proceso de contratación y ejecución

El proceso de contratación de un servicio de aseguramiento es una metodología sistemática que requiere un conocimiento especializado así como habilidad técnica que permitan recopilar evidencia para evaluar y sustanciar una conclusión, con independencia de la naturaleza del tema objeto del contrato. El proceso afecta al contador profesional y a aquellos que le contratan para que acepte los términos del contrato. Dentro de ese contexto, el contador profesional considera la importancia así como los componentes correspondientes del riesgo del contrato cuando planifica y lleva a efecto el mismo. Un servicio de aseguramiento implica que el contador profesional planifique y lleve a cabo el contrato mediante la obtención de evidencia suficiente y adecuada y haga uso de su juicio profesional con el fin de poder llegar a expresar una conclusión.

El proceso de contratación de una auditoría integral comprende:

- Acuerdo de las condiciones del servicio
- Control de calidad
- Planeación y ejecución
- Obtención y evaluación de evidencia;
- Documentación;
- Eventos subsecuentes;
- Uso del trabajo de un experto (cuando es necesario); y
- Presentación del informe

f. Conclusión o informe

Los contadores públicos deben proveer un nivel de seguridad sobre la credibilidad de la temática en la forma de una conclusión en el informe. La forma de conclusión a ser expresada por el auditor está determinada por la naturaleza de la temática y por el objetivo acordado en el contrato diseñado para satisfacer las necesidades del usuario del informe del auditor.

El informe final del auditor debe contener una expresión clara de su conclusión sobre la temática basándose en el criterio confiable identificado.

La conclusión y el lenguaje explicativo, si lo hay facilitarán la comunicación para informar a los usuarios de las conclusiones expresadas y limitarán el potencial para

que esos usuarios asuman un nivel de seguridad más allá del que fue señalado, y que es razonable en las circunstancias.

La culminación de cada una de las fases o segmentos principales de la auditoría integral es la emisión del informe. Con base en los resultados que se vayan obteniendo en la auditoría integral, el auditor debe rendir a los administradores u órganos de dirección de la entidad examinada o a la parte contratante los siguientes informes:

Informes eventuales: Emitidos sobre errores, incumplimiento de leyes, irregularidades, o desviaciones significativas del control interno, que se encuentre en el desarrollo del trabajo; así como las recomendaciones que estime pertinentes con relación a las diferentes situaciones observadas a fin de adoptar las medidas a que haya lugar.

Informes intermedios: Con periodicidad trimestral o semestral, a manera de ejemplo, con indicación del trabajo desarrollado y los resultados obtenidos, indicando los procedimientos de auditoría aplicados en cada una de las áreas auditadas con sus hallazgos y conclusiones.

Los informes intermedios pueden tener su origen en requerimientos gubernamentales de comisiones de valores o de organismos encargados del control y vigilancia de las compañías, en estos casos se puede exigir al auditor alcances mínimos en el trabajo y elementos básicos en el contenido del informe. Pero también los informes intermedios pueden ser fruto del proceso de la auditoría integral para comunicar la culminación de un trabajo en un área o sección de la compañía, para comunicar deficiencias importantes en los controles internos, incumplimiento de leyes y regulaciones o para proponer sugerencias y recomendaciones.

Los informes eventuales y los informes intermedios de la auditoría integral son muy variados en su estructura y contenido ya que dependen de las circunstancias en las que sean elaborados.

Informe final: La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen y opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y

estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancias entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere.

El modelo del informe y la redacción de las conclusiones variarán de acuerdo con las circunstancias. Este marco conceptual no pretende prescribir una forma estandarizada de informe, pero identifica los elementos de su presentación y orienta los problemas relacionados con la presentación del informe.

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- Título
- Un destinatario
- Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto
- Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio,
- Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado
- Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato
- Identificación del criterio
- La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión;
- Fecha del informe;
- El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe

El auditor puede extender el informe para incluir otra información y otras explicaciones que no se entienden como reservas. Otros ejemplos incluyen hallazgos relacionados con aspectos particulares del trabajo y recomendaciones del auditor. Cuando se está considerando si se incluye tal información, el auditor valora el significado de esa información en el contexto del objetivo del trabajo. No se debe redactar información adicional de manera que afecte la conclusión del auditor.

Se debe expresar claramente una reserva o negación de la conclusión cuando:

- El auditor considera que alguno o todos los aspectos de la temática no están conforme al criterio identificado; o
- La afirmación preparada por la parte responsable es inapropiada en términos del criterio identificado; o
- El auditor es incapaz de obtener evidencia suficientemente apropiada para evaluar uno o más aspectos de la conformidad de la temática con el criterio identificado.

Cuando el auditor está considerando expresar una reserva o negar la conclusión, debe valorarla con base en la materialidad del asunto. La razón de la reserva o negación de la conclusión se debe explicar claramente en el informe del auditor (Blanco Luna Yanel, 2003).

2.2. Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.2.1. Auditoría financiera.

La auditoría financiera es un examen objetivo, sistemático, profesional y posterior a las operaciones financieras, con la finalidad de determinar si están o no de acuerdo con los principios de contabilidad y con los criterios financieros (Blanco Luna Yanel, 2003).

Podemos definir a la auditoría financiera como el análisis y verificación de los estados financieros básicos que fueron preparados por la administración de una entidad, con la finalidad de opinar respecto a si la información contenida en mismos fue estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.

Los insumos para efectuar una auditoría financiera son los estados financieros, que de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera son los siguientes:

- Estado de situación financiera, tradicionalmente conocido como Balance General
- Estado de Resultados y Operaciones, denominado también Estado de Pérdidas y Ganancias, de Gastos y Rendimientos
- Estado de Variaciones en el Capital Contable

- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas aclaratorias a los estados financieros

Los cuatro estados financieros básicos, son declaraciones de responsabilidad explícita de la entidad que los presenta. Las notas explicativas constituyen parte integral de los mismos.

(Madariaga J., 2004) Los objetivos generales en una auditoría financiera son:

- Proporcionar a la dirección, estados financieros certificados por una organización independiente y asesoramiento en materia de sistemas contables y financieros.
- Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
- Servir de punto de partida en las negociaciones para la compra venta de acciones de una empresa, pues la información auditada, garantiza mayor confiabilidad.
- Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales
- Sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal

Los aspectos a considerarse en la definición de los componentes o rubros relevantes para la auditoría financiera son los siguientes:

- Importancia monetaria
- Materialidad con respecto a los totales de los estados financieros
- Variaciones significativas

Los procedimientos de auditoría están diseñados para obtener evidencia sobre las afirmaciones de la gerencia que acompañan los estados financieros. Cuando los auditores han reunido suficiente evidencia de auditoría sobre cada afirmación importante de los estados financieros, cuentan con certeza para sustentar su opinión.

En auditoría financiera se consideran tres afirmaciones:

- La veracidad de las transacciones individuales y de los saldos; se define como la existencia u ocurrencia, es decir que los activos, pasivos y patrimonio presentados en los estados financieros existen y que las transacciones registradas han ocurrido.
- La integridad de las transacciones individuales y la consecuente razonabilidad de los saldos, implica que la totalidad de las transacciones de activos, pasivos y patrimonio, deben estar incluidas y presentadas en los estados financieros.
- La correcta valuación y exposición de los saldos resultantes de las transacciones individuales, significa que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron presentados en valores determinados, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.2.2. Auditoría de control interno.

Control interno es un proceso, efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer razonable seguridad respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso. Esto es, un medio hacia un fin, no un fin en sí mismo.
- El control interno es efectuado por personas. No es meramente políticas, manuales y formatos, sino personas a todos los niveles de una organización.
- Del control interno puede esperarse que provea solamente una razonable seguridad, no absoluta seguridad, a la gerencia y junta de una entidad.
- El control interno es el mecanismo para el logro de objetivos de una o más categorías separadas o interrelacionadas.

Esta definición de control interno es amplia por dos razones: primero, es el camino para tener un acercamiento a la visión de control interno de los negocios de los dirigentes con los ejecutivos principales, de hecho, ellos a menudo hablan en términos de control y existir o vivir en control; segundo, acomodarse a los subgrupos del control interno. Aquellos que necesitan poder concentrarse en algo separadamente, por ejemplo, controles sobre información financiera o controles relativos a cumplimiento de regulaciones legales. Similarmente, direccionar la atención sobre unidades de control en particular o actividades que pueden adaptarse a una entidad.

El control interno no es un evento o circunstancia, sino una serie de acciones que tienen la función de pasar o calar a través de las actividades de la entidad. Estas acciones son penetrantes e inherentes en el modo y manejo gerencial de los negocios.

Los procesos en los negocios, que son conducidos entre de, o a través de organizaciones individuales, o funciones, son manejados por medio de procesos de planeación, ejecución y supervisión gerencial básicos. El control interno es una parte de estos procesos y está integrado con ellos. Ello les permite funcionar y supervisar su comportamiento y continuada pertinencia. Esta es una herramienta usada por la gerencia, no un sustituto de ella.

Esta conceptualización del control interno es muy diferente desde la perspectiva de algunos observadores, que ven el control interno como algo agregado a las actividades de la entidad, o como una necesaria carga, impuesta por reguladores o por los dictados de acuciosos burócratas. El sistema de control interno está entretejido con las actividades operativas de una entidad, y existe por fundamentales razones de negocios. Los controles internos tienen el mayor grado de efectividad cuando ellos son construidos dentro de la infraestructura de la entidad y son parte de la esencia de la empresa. Ellos deben ser construidos dentro más bien que construirlos sobre.

La construcción dentro de controles puede afectar directamente la capacidad de una entidad para conseguir sus metas, calidad de sus negocios e iniciativas y apoyos. La búsqueda por calidad está directamente unida a como son manejados los negocios y como son controlados no desde la óptica del control sino del contralor. La calidad de la iniciativa viene a ser parte de la operación de manufactura de una empresa, como se evidencia por:

- La dirección ejecutiva asegura que el valor de la calidad se construye dentro de la forma de hacer negocios de la entidad.
- Establecer los objetivos de calidad unidos al conjunto de análisis de otros procesos e información de la entidad.
- Usar el conocimiento de prácticas competitivas y expectativas de clientes para incluir continuas mejoras en la calidad.

Estos factores semejantes de calidad son en efecto sistemas de control interno. De hecho, el control interno no solamente está integrado con programas de calidad, usualmente es crítico de sus resultados.

La construcción dentro o al interior de controles, tiene además importantes implicaciones hacia componentes del costo y respuestas de tiempo:

- Casi todas las empresas se enfrentan a mercados altamente competitivos y a la necesidad de reprimir costos. Enfocando las operaciones existentes y su contribución hacia el efectivo control interno y construyendo controles dentro de las actividades de operación básicas, una empresa puede evitar a menudo innecesarios procedimientos y costos.
- La práctica de construir controles dentro de la operación de fabricación ayuda a acelerar el desarrollo de nuevos controles innecesarios para nuevas actividades de negocios. Tales reacciones automáticas hacen empresas más ágiles y competitivas.

El control interno es efectuado en una entidad, por la junta de directores, gerencia y otro personal. Es cumplido por las personas de una organización, por lo que ellos hacen o dicen. Personas que establecen los objetivos de la entidad y ponen mecanismos de control en su lugar.

En forma similar, el control interno afecta las acciones de las personas. El control interno reconoce que las personas no siempre se comprenden, comunican o llevan a cabo algo consistentemente. Cada individuo trae al lugar de trabajo un singular

antecedente y capacidad o aptitud técnica, y tiene diferentes necesidades y prioridades.

Estas realidades afectan y son afectadas por el control interno. Las personas tienen que saber sus responsabilidades y límites de autoridad. Por consiguiente es necesario que exista una clara y cerrada articulación entre los deberes de las personas y la manera en que los están cumpliendo, como con los objetivos de la entidad.

El personal de una organización incluye la junta de directores, la gerencia y otro personal. Aunque los directores pueden ser vistos en primer lugar como provisos de custodia, ellos también proveen dirección y aprueban ciertas transacciones y políticas. Como tales, la junta de directores es un importante elemento de control interno.

El control interno sólo proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos, no importa cuán bien diseñado y en operación esté el control interno; por lo que no se puede esperar seguridad absoluta en la implementación de procesos.

Toda entidad promulga una misión, estableciendo objetivos, y desea logros y estrategias para realizarlos. Los objetivos pueden ser una aspiración de la entidad como un todo, o ser un blanco de actividad específica dentro de la entidad.

Los objetivos se pueden clasificar en tres categorías:

- Operaciones: relativo al efectivo y eficiente uso de los recursos de la entidad.
- Información financiera: relativo a la preparación y divulgación de estados financieros confiables.
- Cumplimiento: relativo al cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Esta categorización deriva enfoques sobre aspectos separados del control interno. Estas distintas pero traslapadas categorías (un objetivo particular puede caer bajo más de una categoría) dirigen diferentes necesidades, y pueden ser de directa responsabilidad

de diferentes ejecutivos. Esta categorización también deduce distintivos, entre lo que puede ser esperado desde cada una de las categorías del control interno.

De la implementación de un sistema de control interno se puede esperar que provea razonable seguridad de realización de objetivos, relativos a la confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones. La realización de estos objetivos, que están basados en gran manera sobre pautas impuestas por personas externas, dependen de cómo las actividades de control dentro de la entidad son llevadas a cabo.

Componentes

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma cómo la administración maneja el negocio y están integrados a los procesos administrativos. Los componentes son:

- Ambiente de control
- Los procesos de valoración de riesgos de la entidad
- Los sistemas de información y comunicación
- Los procedimientos de control; y
- La supervisión y el seguimiento de los controles (Blanco Luna Yanel, 2003).

Ambiente de control

El ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad, y cómo organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores.

El ambiente de control tiene una influencia profunda en la manera como se estructuran las actividades del negocio, se establecen los objetivos y se valoran los riesgos. Esto es cierto no solamente en su diseño, sino también en la manera como opera en la práctica. El ambiente de control está influenciado por la historia y por la cultura de la

entidad. Influye en la conciencia de control de su gente. Las entidades efectivamente controladas se esfuerzan por tener gente competente, inculcan actitudes de integridad y conciencia de control a todo lo ancho de la empresa, y establecen un tono por lo alto positivo. Establecen las políticas y los procedimientos apropiados, incluyen a menudo un código de conducta escrito, el cual fomenta la participación de los valores y el trabajo en equipo, en aras de conseguir los objetivos de la entidad.

Valoración de riesgos

Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladoras y de operación continuarán cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados al cambio.

Todas las entidades, sin hacer caso del tamaño, estructura, naturaleza o clase de industria, enfrentan riesgos en todos los niveles de sus organizaciones. Los riesgos afectan la habilidad de la entidad para sobrevivir; afortunadamente compiten dentro de la industria; mantienen su fortaleza financiera y la imagen pública positiva y mantienen la calidad total de sus productos, servicios y gente. No existe una manera práctica para reducir los riesgos a cero. En verdad, la decisión de estar en los negocios crea riesgos. La administración debe determinar cuántos riesgos es prudente aceptar, y se esfuerza por mantenerlos dentro de los niveles.

Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades tan diversas como

aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades.

Las actividades de control son políticas y procedimientos, son acciones de las personas para implementar las políticas, para ayudar a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas identificadas como necesarias para manejar los riesgos. Las actividades de control se pueden dividir en tres categorías, basadas en la naturaleza de los objetivos de la entidad con los cuales se relaciona: operaciones, información financiera, o cumplimiento.

Si bien algunos controles se relacionan únicamente con un área, a menudo se sobreponen. Dependiendo de las circunstancias, una actividad particular de control puede ayudar a satisfacer los objetivos de la entidad en más de una de las tres categorías. Así, los controles de operaciones también pueden ayudar a asegurar información financiera confiable, los controles de información financiera pueden servir para efectuar cumplimiento, y así todos los demás.

Información y comunicación

Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir sus responsabilidades. El sistema de información produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio. Ella se relaciona no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesarios para la toma de decisiones y la información externa de negocios. También debe darse una comunicación efectiva en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro por parte de alta administración respecto a que las responsabilidades de control deben asumirse seriamente. Ellos deben entender su propio papel en el sistema de control interno, lo mismo que cómo sus actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás. Ellos deben tener un medio de comunicación de la información significativa en sentido contrario. Ellos también necesitan comunicación efectiva con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

Cada empresa debe capturar información pertinente, financiera y no financiera, relacionada con actividades y eventos tanto externos como internos. La información debe ser identificada por la administración como relevante para el manejo del negocio. Debe entregársele a la gente que la necesita, en una forma y oportunidad que le permita llevar a cabo su control y sus otras responsabilidades.

La información se requiere en todos los niveles de una organización para operar el negocio y moverlo hacia la consecución de los objetivos de la entidad en todas las categorías, operaciones, información financiera y cumplimiento.

La comunicación es inherente a los sistemas de información. Las comunicaciones deben darse en un sentido amplio, relacionándose con las expectativas, las responsabilidades de los individuos y de los grupos, y otros asuntos importantes.

Monitoreo

Los sistemas de control interno requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello es realizado mediante acciones de monitoreo ongoing, evaluaciones separadas o una combinación de las dos. El monitoreo ongoing ocurre en el curso de las operaciones. Incluye las actividades regulares de administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones separadas dependerá primariamente de la valoración de riesgos y de la efectividad de los procedimientos de monitoreo ongoing. Las deficiencias del control interno deben reportarse hacia arriba, informando asuntos delicados a la gerencia, a la junta directiva.

El monitoreo asegura que el control interno continúa operando efectivamente. Este proceso implica la valoración, por parte del personal apropiado, del diseño y de la operación de los controles en una adecuada base de tiempo, y realizando las acciones necesarias. Se aplica para todas las actividades de una organización, lo mismo que algunas veces para contratistas externos.

2.2.3. Auditoría de cumplimiento.

La Auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

La responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como de país a país. La dirección, con el descuido de los encargados de su gestión, debe establecer el tono adecuado, crear y mantener una cultura de honradez y una ética elevada, así como establecer controles adecuados que prevengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.

Es responsabilidad de aquellos encargados de gestionar la entidad el asegurarse, mediante la supervisión de la dirección, de la integridad de los sistemas de contabilidad y de información financiera de la entidad, así como que estén implantados sistemas de control adecuados, que incluyan los dirigidos a controlar el riesgo, el control financiero y el cumplimiento de la ley. Es responsabilidad de la dirección de la entidad el establecimiento de un entorno de control y de mantenimiento de políticas y procedimientos que ayuden a lograr el objetivo de asegurarse, en la medida de lo posible, de que se mantenga una conducta ordenada y eficiente en la entidad. Esta responsabilidad incluye la puesta en práctica y la garantía de continuidad de funcionamiento de los sistemas de contabilidad y de control interno, que se diseñan para prevenir y detectar fraudes y errores. Dichos sistemas reducen, aunque no eliminan, el riesgo de irregularidades, ya sean originados por fraude o por error. Por consiguiente, la dirección asume la responsabilidad de los restantes riesgos (Mantilla Samuel, 2005).

2.2.4. Auditoría de gestión.

La auditoría de gestión consiste en el examen y evaluación que se realiza en una entidad, para establecer el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, control y uso de sus recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades o materias examinadas.

Esta auditoría tiende, entre otros propósitos, a determinar:

- Si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente y si se realizan con eficiencia sus actividades o funciones;
- Si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstos de manera eficaz y si son eficaces los procedimientos de operación y de controles internos; y
- Las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.

Este tipo de auditoría se dirigirá, en forma selectiva, a actividades y materias que, desde el punto de vista económico o por sus características, se considere conveniente, para lo cual se tomarán como base, los siguientes elementos:

Economía

Se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna.

Es decir:

- Los recursos idóneos;
- En la cantidad y calidad correctas;
- En el momento previsto;
- En el lugar indicado; y
- Al precio convenido.

Para que una entidad trabaje con economía, es necesario que, respecto a los activos fijos tangibles, los inventarios, los recursos financieros y la fuerza de trabajo; no se compre, gaste y pague más de lo necesario.

Para conocer si se cumple lo antes expuesto, el auditor deberá comprobar, entre otros aspectos, si la entidad invierte racionalmente los recursos, a saber, si:

- Utilizan los recursos adecuados, según los parámetros técnicos y de calidad;
- Ahorran estos recursos o los pierden por la falta de control o por deficiencias en las condiciones de almacenaje y de trabajo;
- Utilizan la fuerza de trabajo adecuada y necesaria;
- Los trabajadores aprovechan la jornada laboral; etc.; y
- Si se emplean óptimamente los recursos monetarios y crediticios.

El análisis de los componentes del costo total también puede brindar información útil que permita determinar gastos excesivos, innecesarios e indebidos.

Eficiencia

Se refiere a la relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios. La eficiencia se expresa como porcentaje, comparando la relación insumo – producción con un estándar aceptable (norma). La eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen, utilizando una cantidad dada de insumos.

Trabajar con eficiencia equivale a decir que la entidad debe desarrollar sus actividades siempre bien. Una actividad eficiente maximiza el resultado de un insumo dado o minimiza el insumo de un resultado dado.

Entre otros, debe lograr:

- Que las normas de consumo o gastos sean correctas y que la producción o los servicios se ajustan a las mismas;
- Que las normas de trabajo sean correctas;
- Que se aprovechen al máximo las capacidades instaladas;
- Que se cumplan los parámetros técnicos – productivos, en el proceso de producción o de servicio, que garanticen la calidad requerida; y
- Que todos los trabajadores conozcan la labor a realizar y que ésta sea la necesaria y conveniente para la actividad.

Debe tenerse en cuenta que la eficiencia de una operación se encuentra influenciada no únicamente por la cantidad de producción, sino también por la calidad y otras características del producto o del servicio ofrecido.

El resultado del trabajo del auditor será determinar el grado de eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros materiales y naturales en el desempeño de las actividades propias de la entidad, basado en consideraciones factibles, de acuerdo con la realidad objetiva del momento en que la entidad realizó su gestión.

Eficacia

Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto.

Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo en la entidad, por lo que debe comprobarse:

- Que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y
- Que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado

El auditor deberá comprobar el cumplimiento de la producción o el servicio y hacer comparaciones con el plan y los períodos anteriores para determinar progresos o retrocesos.

Es recomendable recibir criterios de los clientes o usuarios de los artículos producidos o servicios prestados.

Interrelación de las 3 "E"

Estos tres elementos (Economía, Eficiencia y Eficacia) deben relacionarse entre sí, al ser expuestos los resultados de la entidad en el Informe de Auditoría, tomando en cuenta:

Economía: Insumos correctos al menor costo

Eficiencia: Insumos que producen los mejores resultados

Eficacia: Resultados que brindan los efectos deseados.

Debe tenerse en cuenta que la auditoría de gestión no constituye un simple análisis económico de la entidad, sino que responde a un examen mucho más profundo al no limitarse sólo a mostrar cifras o explicaciones. Esta debe comprobar cada elemento y poner al descubierto las prácticas antieconómicas, ineficientes e ineficaces, detallando las causas y condiciones que las provocan y el efecto que producen, es decir, el precio del incumplimiento.

Asimismo, se deberá tener en cuenta la interrelación de los tres elementos (Economía, Eficiencia, Eficacia) con relación a la planificación, control y uso de todos los recursos de la entidad (http://www.cubaindustria.cu/contadoronline/Auditoría/06_Auditoría).

En resumen la auditoría de gestión revisa y evalúa la economía y eficiencia con la que se utilizaron los recursos humanos, materiales y financieros, así como también los resultados de las operaciones previstas a fin de determinar si alcanzó las metas propuestas, eficacia de los procesos. Evalúa también la eficacia del control interno, y promueve el mejoramiento de la planificación, para lograr una mayor economía, eficiencia y eficacia.

En auditoría de gestión es necesario utilizar los indicadores, debido a la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer el marco de referencia para evaluar los resultados de la gestión de la entidad auditada.

Indicador

Un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema en un contexto de interpretación.

Es una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o procesos diferentes. Por sí solos no son relevantes, pues sólo adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza.

Existen indicadores de primer orden que corresponden a razones numéricas entre dos o más variables; si el indicador está subordinado a otro, será de segundo orden.

Es conveniente contar con varios indicadores para garantizar la exactitud de la medición, sin demeritar la síntesis de la información que conllevan. Por cada aspecto que se evalúa es recomendable definir un máximo de 15 a 20 indicadores.

Para que los indicadores sean eficaces tienen que reunir las siguientes características:

- Ser relevante o útil para la toma de decisiones
- Susceptible de medición;
- Conducir fácilmente información de una parte a otra;
- Altamente discriminativo;
- Verificable;
- Libre de sesgo estadístico o personal
- Aceptado por la organización
- Justificable en relación con su costo – beneficio
- Fácil de interpretar
- Que pueda utilizarse con otros indicadores
- Precisión matemática en los indicadores cuantitativos;
- Precisión conceptual en los indicadores cualitativos.

Para la formulación de los indicadores se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Definir el objetivo que se pretende alcanzar.
2. En su formulación se deben considerar acciones para llevar a cabo su instrumentación por el personal normativo y operativo, con base en los factores que faciliten su operación.
3. Deben enfocarse preferentemente en la medición de resultados y no en la descripción de procesos o actividades intermedias.
4. Deben ser acordados mediante un proceso participativo en el que las personas que intervienen son tanto sujetos como objetos de evaluación, a fin de mejorar conjuntamente la gestión organizacional.

5. Deben estar formulados mediante el método deductivo, implementados por el método inductivo y validado a través del establecimiento de estándares de comportamiento de las partes del proceso que se pretende medir.
6. Se recomienda designar a un responsable, encargado de validarlos, verificarlos y aplicar acciones inmediatas para evitar una desviación negativa, así como de preparar la síntesis de información de los mismos.

Los indicadores por su nivel de aplicación se dividen en:

- Estratégicos: Permiten identificar la contribución o aportación al logro de los objetivos estratégicos en relación con la misión de la organización.
- De gestión: Informan sobre procesos y funciones clave.
- De servicio: Miden la calidad con que se generan productos y servicios en función de estándares y satisfacción de clientes y proveedores (Franklin Enrique Benjamín, 2007).

2.3. Proceso de la Auditoría Integral.

2.3.1. Planeación.

La auditoría integral debe contar con una correcta planeación, que consiste en la comprensión del negocio o entidad, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos preliminares. Esto implica reunir la información que nos permita evaluar el riesgo de los temas de la auditoría integral y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

La planificación es una medida de prevención ante los posibles riesgos que se puedan presentar en el futuro, esos riesgos, también pueden ser identificados para la práctica de la auditoría.

El riesgo más notable y complejo, es aquel al que está expuesto el Auditor, cuando los resultados de la auditoría sean ajenos a la realidad de las operaciones analizadas y también de aquellas que no fueron analizadas por causa de un proceso de planificación defectuoso, ocasionando que el criterio y la opinión del auditor, sean al final equivocados.

Es la planificación sesuda, medida, técnica y objetiva, la que nos permitirá reducir al mínimo posible, la materialización del riesgo de auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría establecen con claridad los lineamientos sobre la planificación de una auditoría de estados financieros, normas que han sido acogidas, ajustadas, modificadas o adecuadas a la realidad de los países que lo han creído conveniente y que también, han sido moldeadas para que sean la referencia técnica para la realización de varios tipos de auditoría como las auditorías informáticas, de gestión, operativa, de medioambiente, tributarias, entre otros tipos de auditoría.

La planificación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría. El auditor proyecta efectuar una auditoría de manera eficiente y oportuna.

La planificación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado en forma expedita. La planificación también ayuda para la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo, realizado por otros auditores y expertos.

El grado de planificación variará de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría y la experiencia del auditor con la entidad y conocimiento del negocio (Dueñas Nelson, 2012).

En resumen la planificación tiene como objetivo determinar el enfoque de la auditoría, y de éste análisis se obtendrá un informe de planificación, que contendrá la evaluación de control interno, estimación del riesgo de auditoría, establecimiento de áreas críticas, determinación del tamaño de la muestra, tipo de muestreo a aplicar, y los programas de auditoría.

2.3.2. Ejecución.

Durante esta fase se ejecutan las pruebas y procedimientos contenidos en los programas de trabajo, y se obtiene la evidencia suficiente, pertinente y relevante que sustente los hallazgos encontrados durante la acción de control.

Auditoría de gestión

La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a la entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía.

La eficiencia comprende: el rendimiento del servicio prestado en relación con su costo; y la comparación de dicho rendimiento con los indicadores establecidos previamente.

La evaluación de la eficacia se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos.

La auditoría de gestión tendría el siguiente alcance:

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Comprobar la confiabilidad de la información que se toma de base para el cálculo de los indicadores de gestión.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos importantes de la compañía.
- Evaluar la estructura organizacional de la compañía.

Auditoría del control interno

El objetivo de la auditoría del control interno es confirmar que éstos han estado operando en forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio. Las pruebas de controles se basan en cuestionamientos corroborativos complementados con la observación, examen de la evidencia documental o haciéndoles funcionar de nuevo. Si el uso de la tecnología de la información es dominante, normalmente un especialista de auditoría de sistemas evalúa el efecto de la tecnología de la información en el control interno.

Procedimientos sustantivos

Los procedimientos sustantivos incluyen pruebas de detalles de los saldos y operaciones de la entidad y procedimientos analíticos sustantivos.

A mayor sea el riesgo de declaraciones equivocadas importantes mayor será la extensión de los procedimientos sustantivos.

Evaluación de los resultados de las pruebas

Se consideraran factores cuantitativos y cualitativos en la evaluación de todos los posibles errores detectados por nuestros procedimientos sustantivos. Basados en la naturaleza y monto de los errores identificados y la posibilidad de errores adicionales no detectados, debemos concluir, sí:

- El alcance de nuestra auditoría fue suficiente o,
- Los estados financieros no son materialmente erróneos.

Si concluimos que el alcance de nuestra auditoría no fue suficiente, deberemos llevar a cabo procedimientos adicionales. Si concluimos que los estados financieros son materialmente erróneos, pediremos al cliente que los ajuste.

Revisión de los estados financieros

Se revisarán los estados financieros intermedios y finales para determinar si:

- En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas adecuadamente, al igual que cualquier cambio en dichas políticas.
- Los saldos y revelaciones asociadas están presentados de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.

Los estados financieros y nuestro dictamen de auditoría con frecuencia se incluyen en un documento que se presenta ante una autoridad de control y vigilancia, o se distribuye al público.

Auditoría de cumplimiento

Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la entidad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia.

El alcance de la auditoría integral no incluye aquellas situaciones que pudieran dar lugar a reclamos ante las autoridades tributarias por diferencias de criterios al interpretar las leyes fiscales (Blanco Luna Yanel, 2003).

2.3.3. Comunicación.

En el transcurso de una auditoría integral, se mantendrán constante comunicación con los servidores de la entidad, organismo o empresa auditada y demás personas relacionadas con las actividades examinadas, con la finalidad de darles la oportunidad para que puedan presentar pruebas documentadas, así como información escrita relacionada con los asuntos sometidos a examen, la comunicación de los resultados provisionales debe ser ejecutada durante todo el proceso de la acción de control.

La importancia de la comunicación de resultados se contempla en la Constitución de la República del Ecuador que en su artículo 76 textualmente cita:

“...En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso...”

Asimismo en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento se establece la obligación de realizar la comunicación de resultados al auditado durante todo el proceso de la auditoría.

Se dejará constancia escrita de la comunicación de los resultados encontrados durante la ejecución de la auditoría integral, a los involucrados concediéndoles además el tiempo legalmente establecido para su defensa, y para considerar sus puntos de vista y descargos en el borrador de informe.

En el transcurso de la auditoría dentro de lo posible serán resueltas las diferencias de opinión entre los auditores y los servidores y/o ex – servidores involucrados en los hallazgos encontrados, en caso de que subsistan dichas diferencias se harán constar en el informe las opiniones divergentes.

Durante esta fase se elabora también la hoja de hallazgos encontrados, y sustentados con evidencia documental, en base a éstos se elabora el informe final para proceder a la dar lectura mediante una conferencia final de resultados en presencia de los directivos de la entidad, servidores, ex servidores y terceros relacionados con el tema de análisis, de la cual se dejará constancia escrita mediante la suscripción de un acta de conferencia final de resultados suscrita por los presentes.

2.3.4. Seguimiento.

En esta etapa las observaciones que se producen como resultado de la auditoría deben sujetarse a un estricto seguimiento, ya que no sólo se orientan a corregir las fallas detectadas, sino también a evitar su recurrencia.

En este sentido, el seguimiento no se limita a determinar observaciones o deficiencias, sino a aportar elementos de crecimiento para la entidad, lo que hace posible:

- Verificar que las acciones propuestas como resultado de las observaciones se lleven a la práctica en los términos y fechas establecidos conjuntamente con los responsables de área, función, proceso, programa, equipo, proyecto o recurso revisado a fin de alcanzar los resultados esperados.
- Facilitar al titular de la organización la toma de decisiones.

Constatar las acciones que se llevaron a cabo para implementar las recomendaciones. Al finalizar la revisión, rendir un nuevo informe referente al grado y forma como se atendieron.

El objetivo general del seguimiento es establecer lineamientos generales, acciones específicas y criterios para la ejecución de auditorías de seguimiento para garantizar que las observaciones formuladas por el auditor se atiendan e implementen de manera puntual.

A fin de que el seguimiento cumpla los requisitos consignados en el informe con una cobertura técnica de primer nivel, es preciso que se apege a elementos lógicos y consecuentes con la auditoría y con la realidad de la organización, por lo que se deben considerar directrices como:

- Definir las áreas en las que se comprobará la implementación de las recomendaciones propuestas por el auditor tomando como referencia el informe de la auditoría y las sugerencias o comentarios del titular de la entidad.
- Considerar la participación de especialistas cuando la evaluación de la implementación de recomendaciones así lo requiera.
- Realizar con la amplitud necesaria las pruebas adecuadas para obtener evidencia que fundamente la adopción de las recomendaciones sugeridas por el auditor.
- Establecer los mecanismos necesarios para mantener un adecuado control del cumplimiento de las recomendaciones en los términos y fechas establecidas.
- Brindar el apoyo necesario a las áreas involucradas durante el proceso de seguimiento e implementación de recomendaciones.
- Evaluar los resultados y logros alcanzados como producto de la aplicación de recomendaciones.
- Replantear las recomendaciones que se consideren indispensables, en especial cuando existan cambios plenamente justificados de las condiciones que dieron origen a las observaciones.
- Reprogramar las fechas compromiso para implementar las recomendaciones en los casos en que éstas no se hayan adoptado o bien se atendieron parcialmente.
- El auditor comentará con el responsable del área sujeta a seguimiento las observaciones determinadas, con el objeto de que se aporten pruebas o

elementos de juicio adicionales que en el desarrollo de la auditoría no fueron expuestas, lo cual permitirá rectificar su opinión.

- Si a criterio del auditor se tiene que reportar el seguimiento de observaciones derivadas de una auditoría en proceso, deberá adjuntarse al informe.
- Establecer, cuando se justifique, fechas de reprogramación para implementar en su totalidad las recomendaciones conforme a los términos previamente acordados con el titular de la organización.

Para examinar el grado de avance en la adopción de las recomendaciones y establecer las bases para implementar una auditoría de seguimiento, el auditor debe verificar cómo se comportan, lo cual puede generar dos resultados:

1. Las recomendaciones se han implementado conforme a programa.
2. Tal implementación se ha realizado fuera de programa.

Recomendaciones programadas:

- Estrategia
- Asignación de responsabilidad
- Factores considerados
- Áreas de aplicación
- Período de realización
- Porcentaje de avance
- Costo
- Apoyo y soporte utilizados
- Resultados obtenidos
- Impacto logrado

Recomendaciones fuera de programa

- Estrategia
- Desviaciones
- Causas

- Efectos
- Alternativas de solución planteadas
- Alternativas de solución implementadas
- Acciones correctivas realizadas
- Calendario de aplicación

Cuando la implementación de las recomendaciones y observaciones no se lleva a cabo conforme a los señalamientos contenidos en el informe, se ejecutan en forma parcial o se realizan deficientemente, se hace necesaria la aplicación de una auditoría de seguimiento.

Una decisión de esta naturaleza tiene que ser valorada con detenimiento porque implica un nuevo proceso, independientemente de que obre un antecedente, ya que es una iniciativa relacionada con la auditoría previa, pero distinta en su lógica y concepción (Franklin Enrique Benjamín, 2007).

CAPÍTULO III

3. Análisis de la empresa.

3.1 Introducción.

El Municipio del cantón Puerto López fue creado mediante Decreto Legislativo 09 publicado en el Registro Oficial 516 de 31 de agosto de 1994, con las parroquias de Puerto López, Machalilla y Salango.

En sesiones ordinarias del concejo de 12 y 19 de septiembre de 2002, con ordenanza cambió su denominación por el de Gobierno Municipal del Cantón Puerto López, publicada en el Registro Oficial 694 de 30 de octubre de 2002.

En sesiones ordinarias del concejo de 13 y 22 de enero de 2011, se aprobó el cambio de denominación por el de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial 123 de 22 de febrero de 2011.

Puerto López es considerado como un cantón turístico y ecológico de la zona sur de Manabí; posee un inmenso potencial ecológico, biofísico y cultural, adecuado para el eco-turismo, se encuentra localizado dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Machalilla, reconocido principalmente por ser el destino para la reproducción y apareamiento de Ballenas Jorobadas en Sudamérica, situación que convoca a investigadores, biólogos, científicos de todo el mundo para conocer las formas de vida existentes en este importante lugar.

La afluencia turística en la zona es constante, es por esto que nace la imperiosa necesidad de contar con la infraestructura adecuada para los turistas que visitan el balneario, el proyecto de facilidades turísticas para personas con discapacidades y adultos mayores brinda todos los accesos y facilidades para lo cual se tomó en cuenta todos los equipos humanos y materiales para que éstas personas puedan disfrutar de las playas sin barreras.

3.1.1. Misión, visión, organigrama funcional.

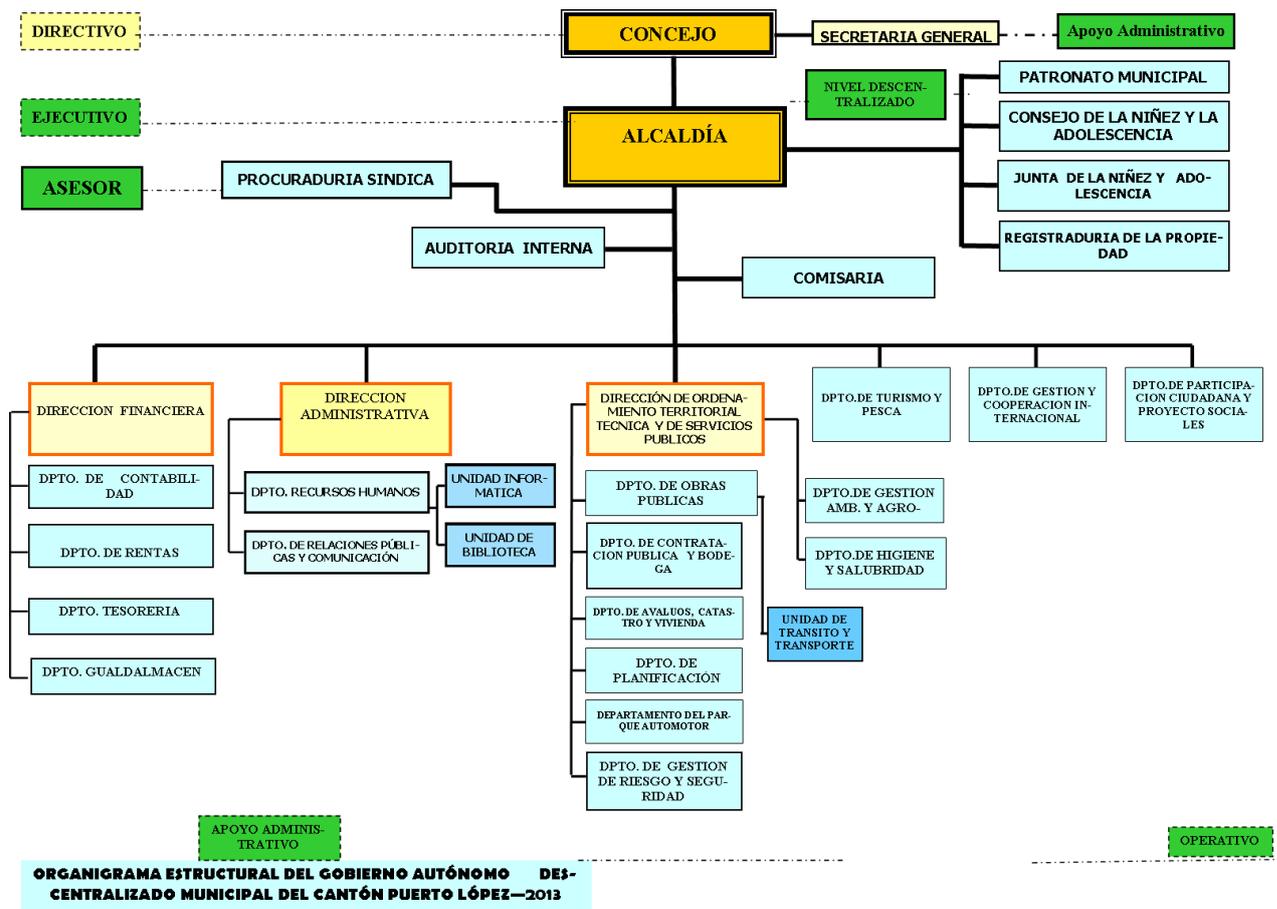
Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, brinda bienes y servicios de calidad a los ciudadanos en forma equitativa respetando la biodiversidad ancestral y cultural del cantón, además trabaja con transparencia creando espacios para la participación ciudadana en los ámbitos ambiental, social, económico, y cultural, con lo que promueve un desarrollo cantonal planificado sostenido y sustentable.

Visión

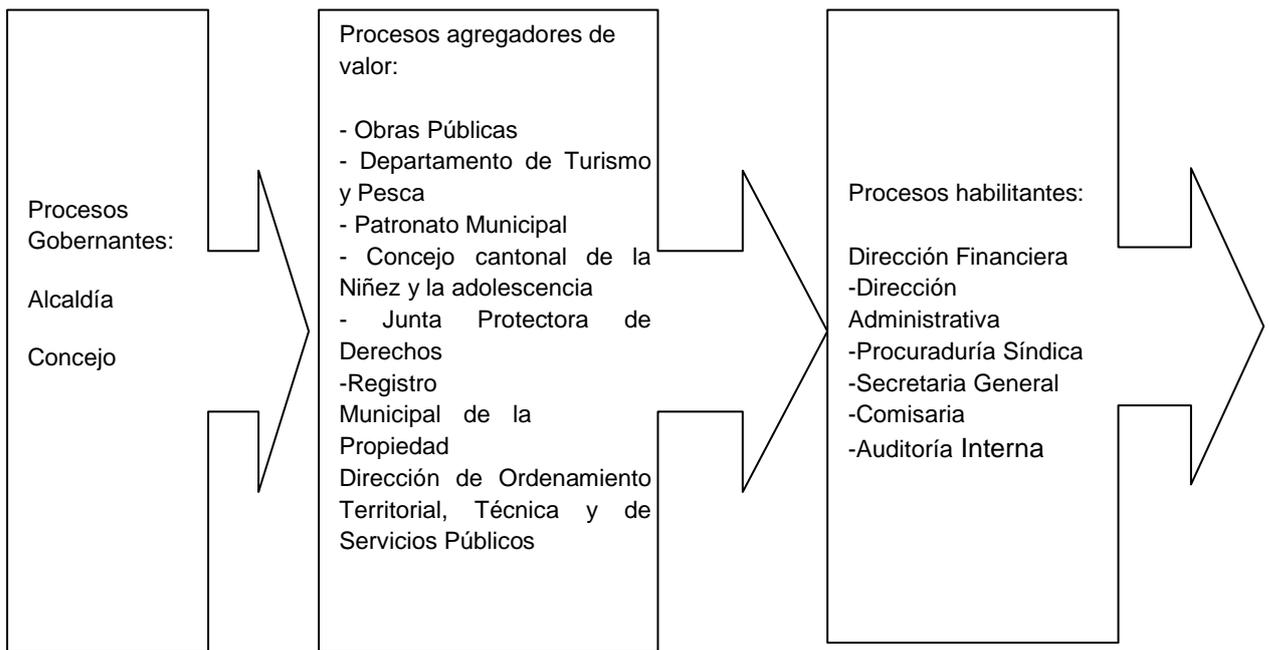
Ser un municipio moderno, ágil y fortalecido en todas sus áreas técnicas y administrativas, para brindar a la ciudadanía servicios públicos municipales de alto nivel de calidad, y fomentar el progreso y desarrollo de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López contempla los siguientes niveles:



3.2. Cadena de valor.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López mantiene la siguiente cadena de valor:



La estructura orgánica de la entidad se encuentra conformada por gestión de procesos diseñados acorde con la demanda y la satisfacción de los clientes internos y externos.

Se entenderá por proceso, al conjunto de actividades relacionadas entre sí, que transforman insumos del ambiente interno y externo, agregando valor, a fin de entregar un bien o servicio a los clientes, lo cual permite optimizar los recursos materiales e inmateriales de la entidad y economizando costos.

3.2.1. Procesos gobernantes.

Los procesos gobernantes se orientan y ejecutan la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo, se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y productos.

Se encuentra conformado por Alcaldía y el Concejo, quienes se encargan de asegurar la gestión organizacional y su orientación hacia enfoques modernos, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos compatibles con las demandas ciudadanas y consolidando su misión y visión, y cumplir con las políticas, programas y planes de trabajo aprobados.

3.2.2. Procesos básicos o agregadores de valor.

Los procesos agregadores de valor facilitan la consecución de la misión institucional, permitiendo la ejecución de la planificación y estrategia de la entidad. Se establecen para la satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario añadiendo valor a los procesos. Estos procesos tienen impacto directo con el usuario, ya que mediante éstos se percibe y valora la calidad de los servicios ofertados.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López los procesos agregadores de valor son los siguientes:

- 1 Departamento de Turismo y Pesca
- 2 Patronato Municipal
- 3 Concejo cantonal de la Niñez y la adolescencia
- 4 Junta Protectora de Derechos
- 5 Registro Municipal de la Propiedad
- 6 Dirección de Ordenamiento Territorial, Técnica y de Servicios Públicos, con los subprocesos:
 - 6.1 Departamento de Obras Públicas
 - 6.2 Departamento de Contratación pública y bodega
 - 6.3 Departamento de Avalúos, Catastros y Vivienda
 - 6.4 Departamento de Planificación
 - 6.5 Departamento de Parque Automotor
 - 6.6 Departamento de Gestión de Riesgo y Seguridad
 - 6.7 Departamento de Gestión de Ambiente
 - 6.8 Departamento de Higiene y Salubridad
- 7 Departamento de gestión y cooperación internacional

Estas unidades administrativas y técnicas son las encargadas de la ejecución directa de los proyectos o productos finales que se entregan al usuario, de cumplir con los objetivos y finalidades de la municipalidad. Ejecutan los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante. Los productos y servicios que entrega al cliente, lo perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo.

3.2.3. Procesos habilitantes.

Los procesos habilitantes son aquellos que prestan asistencia técnica y administrativa de tipo complementario para la operatividad de los demás procesos, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López se contemplan dentro de su estructura orgánica los que se detallan a continuación:

1. Dirección Financiera
2. Dirección Administrativa
3. Procuraduría Síndica
4. Secretaria General
5. Comisaria
6. Auditoría Interna

3.3. Importancia de realizar un examen de auditoría integral al Proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”.

Según información del Consejo Nacional de Discapacidades, superando barreras, creando oportunidades, en el Ecuador existe una población con discapacidades de 1.608.334 personas, 592.000 personas con discapacidad por deficiencia físicas, 432.000 personas con discapacidad por deficiencia mentales y psicológicas, 363.000 personas con capacidad por deficiencia visuales y 213,000 personas con discapacidad por deficiencia auditiva y lenguaje que representa el 12.14% de la población total. El 6% de los hogares ecuatorianos tiene al menos un miembro con discapacidad. El 8% de los hogares rurales tienen alguna persona con discapacidad, frente al 5% de hogares urbanos, existiendo más mujeres que hombres con discapacidad. En el cantón Puerto López de acuerdo al registro cantonal de personas con capacidades especiales 350 personas fueron registradas con algún tipo de discapacidad.

Puerto López ha sido considerado como un Cantón Turístico y Ecológico de la zona sur de Manabí; posee un inmenso potencial ecológico, biofísico y cultural, adecuado para el eco-turismo, se encuentra localizado dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Machalilla, que cuenta con una área marina con esta categoría en Ecuador continental reconocido principalmente por ser el destino para la reproducción y apareamiento de Ballenas Jorobadas en Sudamérica. La importancia del Parque

Nacional Machalilla ha convocado a investigadores, biólogos, científicos de todo el mundo para conocer las formas de vida existentes en este importante lugar, razón por la cual el Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López presentó el proyecto facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, ante los directivos de la entidad.

El proyecto fue aprobado, ejecutado y se construyó en el sector Sur de la Playa del cantón Puerto López conocido como La Pocita en el sitio denominado Punta Piedrero, permitiendo crear un espacio con condiciones seguras para promover un turismo sin barreras para las personas con discapacidades y adultos mayores.

Es importante realizar una auditoría integral al Proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, debido que dicho proyecto se relaciona directamente con los procesos agregadores de valor de Turismo y Patronato Municipal, ya que éste proyecto fue ejecutado mediante un convenio suscrito entre el Ministerio de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López para brindar servicios especializados a las personas que tienen capacidades especiales y adultos mayores, en la gestión pública actual se está dando prioridad a los temas relacionados con el mencionado proyecto, y se inculca mucho el tema del cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades, y el derecho constitucional que tienen los discapacitados a gozar del buen vivir.

CAPÍTULO IV

Informe de examen de auditoría integral al Proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.

La auditoría integral al Proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, se inició el 27 de septiembre de 2013 con la notificación de inicio de la acción de control a los servidores y servidoras involucrados, se asignó 60 días para el desarrollo de la auditoría, la distribución del tiempo se detalla a continuación:

Cargo	Actividad	Días
Jefe de equipo	- Planificación 30%	18
	Realizar la planificación preliminar y específica, aplicar cuestionarios para evaluación de control interno.	
	- Ejecución 60%	36
	Ejecutar el programa de trabajo, revisión de documentos, comunicación de resultados provisionales.	
	- Comunicación de resultados 10%	6
	Elaboración de informe	
Supervisor	- Revisión de papeles de trabajo, control de calidad de informe.	5

Informe de auditoría integral.

4.1. Tema o asunto tratado.

Hemos realizado la auditoría integral al Proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita” en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012, que incluyó la auditoría a las cuentas Gastos en mobiliarios, Gastos en maquinarias y equipos y Estudio y Diseños de Proyectos; además la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de las principales leyes y regulaciones, y del nivel de eficiencia, eficacia y calidad de su plan estratégico institucional, plan anual de contrataciones, y plan operativo anual, por medio de los indicadores de gestión disponibles en la institución.

4.2. Parte responsable.

La preparación de la información financiera; el diseño del sistema de control interno y su funcionamiento; el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas; y los reportes de gestión son asignaciones propias de la administración y el personal de la entidad que tuvieron relación con los temas abordados en la auditoría.

4.3. Responsabilidad del auditor.

El informe de auditoría contiene la evaluación de los aspectos: ejecución contractual, aspecto legal, rendición de cuentas, cumplimiento del Planes y evaluación financiera, una vez detectadas las deficiencias por el equipo de auditoría, se tomaran las medidas correctivas por parte de la entidad, lo cual contribuirá a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría dictados por la Contraloría General del Estado, en concordancia con las de general aceptación, por tanto se realizó la planificación, la aplicación de un programa de auditoría y la selección de una muestra para la ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe de auditoría integral. El control incluyó pruebas

selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

4.4. Limitaciones.

La opinión del equipo de auditoría contenida en el presente informe no proporciona un grado de seguridad absoluta sino razonable, con respecto a las operaciones y actividades evaluadas.

4.5 Criterios.

Nuestra auditoría se realizó de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría, las que requieren que la auditoría se planifique y ejecute de tal manera que proporcione seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros están exentos de errores importantes; que el sistema de control interno ha sido diseñado, actualizado y se encuentra en operación efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables; y si la información de gestión fue confiable.

La auditoría financiera, examinó sobre una base selectiva, la evidencia que sustenta las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas de Contabilidad Gubernamental, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La auditoría al sistema de control interno, se orientó a la evaluación global del ambiente de control interno, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y seguimiento. La auditoría de cumplimiento verificó la sujeción a las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en especial la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de Servicio Público. La auditoría de gestión incluyó la evaluación del Presupuesto de los años 2011 y 2012, avance del plan operativo anual de los años 2011 y 2012, así como el plan de adquisiciones por el período 2012, la entidad no contó con un Plan Estratégico Institucional.

4.6. Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Hemos auditado las cuentas Gastos en mobiliarios, Gastos en maquinarias y equipos y Estudio y Diseños de Proyectos del Estado de Situación Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, al 31 de diciembre de 2011. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad, la nuestra a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas detalladas anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, aplicables al Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que las cuentas auditadas no contienen errores u omisiones importantes. La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad. Comprende además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el período examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión que se expresa a continuación.

En nuestra opinión las cuentas Gastos en Mobiliarios, Gastos en Maquinarias y Equipos, y Estudio y Diseños de Proyectos presentan razonablemente los saldos que constan en el Estado Financiero presentado al 31 de diciembre de 2011, demostrando las afirmaciones de veracidad, integridad y correcta valuación, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

4.7. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Hallazgo de control interno

Proyecto no contó con estudio de pre inversión

El proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, no fue respaldado con un estudio de pre inversión, el procedimiento que se emplearía para efectuarlo, el grado de profundidad y los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar los más ventajosos.

La falta de implementación de procedimientos referentes a la ejecución de proyectos en la entidad, por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionó que no se cuente con la evaluación que permita determinar la viabilidad del proyecto y buscar su financiamiento.

El Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, inobservó la norma de Control Interno 408-02 Estudios de pre inversión de los proyectos.

Conclusión

El proyecto no fue respaldado con un estudio de pre inversión, situación que se dio por la falta de implementación de procedimientos referentes a la ejecución de proyectos de la entidad por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionando que no se cuente con la evaluación que permita determinar la viabilidad del proyecto y buscar su financiamiento.

Recomendación

Al Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos

1. Verificará que todos los proyectos de obra pública estén respaldados por los estudios de preinversión, el procedimiento que se emplee para efectuarlos, el

grado de profundidad y los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar los más ventajosos.

Diagnóstico no elaborado

No se elaboró el diagnóstico e idea del proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, en el que se defina claramente el problema por solucionar, la necesidad por satisfacer, los bienes y servicios a ofrecer, quiénes se ven afectados, el impacto en el medio ambiente, y las alternativas de solución que se vislumbran.

La falta de implementación de procedimientos referentes a la elaboración de proyectos en la entidad, por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionó que no se identifiquen las posibles soluciones al problema.

El Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, inobservó la Norma de Control Interno 408-03 Diagnóstico e idea de un proyecto.

Conclusión

El proyecto no contó con el diagnóstico que defina con claridad el problema a solucionar, la necesidad por satisfacer, los bienes y servicios a ofrecer, quiénes se ven afectados, el impacto en el medio ambiente, situación que se dio por la falta de implementación de procedimientos referentes a la elaboración de proyectos en la entidad, por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionando que no se identifiquen las posibles soluciones al problema.

Recomendación

Al Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos

2. Verificará que previo al desarrollo de un proyecto se elabore el diagnóstico e idea del mismo, en el que se incluya las posibles soluciones al problema, con la finalidad de que analice si desde el punto de vista técnico, la idea inicial debe continuarse.

Proyecto sin estudio de factibilidad

El proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, no contó con un estudio de factibilidad en el que se defina para la alternativa seleccionada, el flujo financiero y la programación de las actividades por ejecutar.

Debido a que no se realizó un examen detallado de la alternativa considerada como la más viable o más rentable, ocasionó que no se determine en forma precisa los beneficios y costos, y profundizar el análisis de las variables que la afectan.

El Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, incumplió la Norma de Control Interno 408-06 Estudio de factibilidad.

Conclusión

El proyecto no contó con un estudio de factibilidad en el que se defina para la alternativa seleccionada, el flujo financiero y la programación de las actividades por ejecutar, situación que se dio por la falta de un examen detallado de la alternativa considerada como más viable o más rentable, ocasionando que no se determine en forma precisa los beneficios y costos, y profundizar el análisis de las variables que la afectan.

Recomendación

Al Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos

3. Implementará los controles internos que permitan determinar en forma precisa los beneficios y costos, y profundizar el análisis de las variables que afectan la alternativa considerada como la más viable o más rentable de un proyecto.

Diseño definitivo del proyecto no presentado

Para el proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, no se elaboró en detalle todos los documentos y planos constructivos necesarios para llevar a cabo la construcción o ejecución y puesta en operación del proyecto.

La falta de implementación de procedimientos referentes a la elaboración de proyectos en la entidad por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionó que no se cuente con una memoria de cálculo y una memoria descriptiva, que facilite el seguimiento de los criterios de diseño utilizados, con el fin de detectar cualquier error que pueda corregirse oportunamente y no afectar las etapas posteriores.

El Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, inobservó la Norma de Control Interno 408-08 Diseño definitivo.

Conclusión

No se elaboró en detalle todos los documentos y planos constructivos necesarios para llevar a cabo la construcción o ejecución y puesta en operación del proyecto, situación que se dio por la falta de implementación de procedimientos referentes a la elaboración de proyectos en la entidad por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionando que no se cuente con una memoria de cálculo y una memoria descriptiva, que facilite el seguimiento de los criterios de diseño utilizados, con el fin de detectar cualquier error que pueda corregirse oportunamente y no afectar las etapas posteriores.

Recomendación

Al Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos

4. Verificará que se elaboren todos los documentos y planos constructivos necesarios para llevar a cabo la construcción o ejecución y puesta en operación de los proyectos planteados por la entidad.

Hallazgos del cumplimiento legal

Inexistencia de permiso y/o ficha ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente

Del convenio que la entidad suscribió con el Ministerio de Turismo que es materia de la presente auditoría y que consta en el anexo 1, se evidenció que el proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, no existe un documento relacionado con la ficha ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente.

El Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, incumplió el artículo 19 de la Codificación de la Ley de Gestión Ambiental, que cita:

“... Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio...”

La falta de implementación de procedimientos referentes a la administración de los proyectos por parte del Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos, ocasionó que ejecutara el proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores La Pocita, sin contar con la calificación del Ministerio del Ambiente.

Conclusión

Se ejecutó el proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, sin contar con la ficha ambiental que otorga el Ministerio de Ambiente, situación que se dio por la falta de implementación de procedimientos referentes a la administración de proyectos.

Recomendación

Al Director de Ordenamiento Territorial, Técnico Ambiental, Obras y Servicios Públicos

1. Diseñará e implementará los procedimientos necesarios para la administración de los proyectos que ejecute la entidad, con la finalidad de que se cumplan con los lineamientos legales pertinentes.

Rubro para proyecto no consta en el presupuesto aprobado

Se verificó en el presupuesto aprobado del año 2011(anexo 2) que no consta el rubro para la ejecución del proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, según lo que señala el contrato de comodato para la Construcción de facilidades turísticas para adultos mayores y personas con capacidades especiales, La Pocita (anexo 3), en su cláusula cuarta que cita:

“... CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- COMODATARIO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ: 2. Equipar el proyecto para el funcionamiento del mismo: equipo ambulatorio, mobiliario, sillas de ruedas flotantes y personas con capacidades especiales de acuerdo al modelo administrativo...”.

Además el Director Financiero incumplió el artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece:

“... PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.- Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el

escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución...”

La falta de implementación de procedimientos referentes al componente de presupuesto, ocasionó que no se considerara en el presupuesto del año 2011, el rubro correspondiente para el equipamiento del proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, y por ende no se pueda cumplir con el objetivo para el cual fue ejecutado.

Conclusión

En el presupuesto aprobado para el año 2011 no se consideró el rubro para el equipamiento del proyecto de facilidad turística para personas con discapacidades y adultos mayores “La Pocita”, hechos que se dieron por la falta de implementación de procedimientos referentes al componente de presupuesto, ocasionando que el proyecto no pueda cumplir con los objetivos planteados en el mismo.

Recomendación

Al Director Financiero

2. Implementará los controles internos necesarios para el componente presupuesto, con el fin de que sean consideradas todas las necesidades de la entidad, y los proyectos que se ejecutarán en el período fiscal para el que se aprueba el presupuesto institucional.

Hallazgo de gestión

Evaluación del proyecto

No se realizó la evaluación del proyecto de facilidades turísticas para adultos mayores y personas con discapacidades, el equipo auditor verificó que se atendió un promedio de 30 personas diariamente, según consta en el registro diario implementado por los administradores del proyecto, mientras que se planteó un indicador de eficacia del

30% de las personas que presentan alguna discapacidad motora o adulto mayor de la población censada en el cantón que corresponde a 350 personas, entendiéndose que se debería atender un estimado de 105 personas en dicho centro terapéutico.

Nombre del indicador	Estándar y rango	Periodicidad	Cálculo	Unidad de medida	Análisis de resultados
Cantidad de personas discapacitadas y adultos mayores atendidos en el Centro de Facilidades Turísticas, durante el año 2012	95% Rango $\pm 5\%$	Anual	Cantidad de personas discapacitadas y adultos mayores atendidos/Cantidad de personas discapacitadas y adultos mayores planificados*100 $(30/105)*100$ $=29\%$	%	Índice=indicador/estándar $\text{Índice}=(29/95)*100$ $\text{Índice}=31\%$ Brecha desfavorable 69%

La falta de implementación de procedimientos que permitan evaluar la operatividad del proyecto de Facilidades Turísticas para personas con discapacidades y adultos mayores del Cantón Puerto López, ocasionó que se produjera una brecha desfavorable del 69% en la eficacia de la gestión del proyecto implementado.

El Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos, inobservó la norma de control interno 408-33 Evaluación ex-post, que en su parte pertinente cita:

“... La evaluación es una herramienta de control que debe estar presente durante todo el ciclo de vida del proyecto, en la etapa de operación es aún más importante, pues permite saber si se están obteniendo los beneficios esperados y cuáles factores han influido en el éxito alcanzado o en caso de no ser así, analizar la causa de las desviaciones presentadas y tomar las medidas correctivas que coadyuven a lograr lo planeado...”.

Conclusión

En el Centro de Facilidades Turísticas para personas con discapacidades y adultos mayores se atendió un promedio de 30 personas diariamente, mientras que el indicador de eficacia planteado en el proyecto fue del 30% de la población censada que corresponde a 350 personas con dichas características, situación que se dio por la falta de implementación de procedimientos referentes a difusión de los servicios que en éste se brindan a la comunidad, ocasionando una brecha desfavorable del 69% en la eficacia de la gestión del proyecto implementado.

Recomendación

Al Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos

3. Diseñará e implementará los controles internos que permitan realizar la evaluación durante la etapa de operación de los proyectos de la entidad, con la finalidad de que se tomen las acciones correctivas si el caso lo amerita.

Puerto López, enero de 2015

María Eugenia Intriago Cool
Jefe de equipo

4.8. Presentación y aprobación del informe.

El inicio de acción de control se realizó el 27 de septiembre de 2013, mediante oficio circular 002-UTPL-MAI-MEIC-2013, se notificó a los servidores relacionados: Alcalde, Director Financiero, Jefe de Turismo y Pesca, Jefe de Participación ciudadana y proyectos sociales, Contador, Tesorero y Director de Ordenamiento Territorial, Técnica, y de Servicios Públicos.

Posteriormente se solicitó la información referente al tema de análisis a las diferentes dependencias administrativas, quienes respondieron y adjuntaron la documentación requerida.

Durante la ejecución de la acción de control se evidenciaron hallazgos que fueron comunicados mediante oficio 005, 006 y 007-UTPL-MAI-MEIC-2013 de 6 de enero y 5 de febrero de 2014 respectivamente, la comunicación de resultados provisionales es parte del debido proceso, ya que los auditados tienen la oportunidad de presentar sus puntos de vista y los documentos que justifiquen las acciones tomadas en el transcurso de la auditoría, para que éstos sean considerados en el informe final.

Se realizó una reunión de comunicación de resultados a la que asistieron el Director de Ordenamiento Territorial Técnica y de Servicios Públicos, el Director Financiero y el Tesorero, diligencia de la cual se dejó constancia mediante la suscripción de un acta de comunicación de resultados.

Posterior a la conferencia final de resultados se socializó con los presentes, las recomendaciones sugeridas en el informe, los servidores se comprometieron a dar cumplimiento e implementar el cronograma de recomendaciones emitido, el cual se anexa.

4.9. Demostración de hipótesis

Mediante la ejecución de la auditoría integral al Proyecto de Facilidad Turística para Personas con Discapacidades y Adultos Mayores “La Pocita” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de diciembre de 2012, se logró determinar la razonabilidad de los saldos de los estados financieros, referentes al proyecto, verificar el grado de seguridad que brinda el control interno, medir los resultados mediante el indicador de eficacia, constatar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; se obtuvo como producto el informe final, que contiene los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que servirán para la implementación de controles internos y procedimientos referentes a los proyectos sociales que ejecute la entidad. La auditoría integral permitió obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión, y un informe de aseguramiento para que se implementen las acciones correctivas.

Conclusiones y recomendaciones

○ Conclusiones

- La auditoría integral ejecutada tiene gran importancia y beneficios para la administración de la entidad, ya que mediante el informe de aseguramiento se conoció sobre las deficiencias encontradas en el Proyecto de Facilidad Turística para personas con Discapacidades y Adultos Mayores “La Pocita”.
- La ejecución de la auditoría integral al Proyecto de Facilidad Turística para Personas con Discapacidades y Adultos Mayores “La Pocita”, no presentó dificultades, ya que la información requerida fue proporcionada por los servidores al equipo auditor, y se logró aplicar los procedimientos planteados en los programas de trabajo.
- Luego de la comunicación de resultados con los servidores involucrados, se generaron opiniones sobre las acciones correctivas a implementarse de acuerdo a las recomendaciones sugeridas por el equipo auditor.

○ Recomendación

- Para la ejecución de una auditoría integral es de fundamental importancia contar con un equipo multidisciplinario, que pueda emitir comentarios y recomendaciones enfocados a cada componente analizado, con criterios estandarizados y coherentes, y que cuenten con los fundamentos de hecho y de derecho necesarios.

Bibliografía

- Blanco Luna, Yanel. (2003). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Colombia: Ecoe Ediciones Págs. 1 y 3
- Sánchez Curiel, Gabriel. (2006). *Auditoría de estados financieros, Segunda edición*. México: Editorial Pearson educación Pág. 2
- Slosse, C. y otros (1995). *Auditoría. Un nuevo enfoque empresarial*. Argentina: Ediciones Macchi. Pág. 31
- Mantilla, Samuel Alberto. (2005). *Control interno informe COSO*. Colombia: ECOE Ediciones. Págs. De 14 a 18
- Franklin, Enrique Benjamín. (2007). *Auditoría Administrativa Gestión estratégica del cambio*. México: Pearson Educación. Pág. De 11 a 13
- Temario de auditoría integral disponible en: <http://www.emagister.com/auditoria-integral-cursos-302851.htm#programa>[Consulta 05-06-2010]
- León Cornejo, Marcelo Gilberto. (2010). *Auditoría financiera I. El proceso de auditoría financiera, Guía didáctica*. Ecuador: Editorial de la UTPL. Pág. 14
- Madariaga, J. (2004): *Manual Práctico de Auditoría*, Barcelona, Ediciones Deusto
- http://www.cubaindustria.cu/contadoronline/Auditoría/06_Auditoría
- Dueñas López, Nelson Blasco. (2012). *Guía didáctica, Auditoría de gestión II*. Loja: EDILOJA Cía. Ltda. Pág. 17 y 18

Anexos

- Carta de autorización del Alcalde
- Archivo permanente
- Archivo de planificación
- Archivo corriente
- Archivo de supervisión
- Acta de conferencia final de resultados
- Plan de implementación de recomendaciones